BASES CAMPAÑA "PARTICIPA EN 10 SORTEOS DE UNA CAMISETA DE LA SELECCIÓN CHILENA"

En Santiago de Chile, a 13 de Junio de 2023, **Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A**, en adelante también **"la Empresa",** Rol Único Tributario 77.085.380-K, ha encargado a Com Imagift Spa, Rut 76.810.500-6 domiciliada para estos efectos en Los Plátanos 3858, Comuna de Macul, en adelante **"Imagift"**, la realización de este sorteo, la que viene a establecer las siguientes bases de promoción, en adelante también las **"Bases".**

PRIMERO: Antecedentes Generales.

Se efectuará una promoción denominada **"PARTICIPA EN 10 SORTEOS DE UNA CAMISETA DE LA SELECCIÓN CHILENA"** en adelante la **"Promoción",** que se realizará entre los días 13 y 18 de Junio del 2023, ambas fechas inclusive. La Promoción consiste en diez sorteos de una camiseta de la selección chilena o similar a estos productos según disponibilidad de stock (10 camisetas de stock total), entre los clientes que: (i) contraten un Avance o Super Avance con su tarjeta Lider BCI por medio de la App "Tarjeta Lider Bci" ("App"); (ii) contraten un Avance o Super Avance con su tarjeta Lider BCI por medio de la web www.tarjetaliderbci.cl ("Web"); (iii) contraten un Avance o Super Avance con su tarjeta Lider BCI por medio de Call Center 600600757 ("Call Center"); o (iv) contraten un Avance o Super Avance con su tarjeta Lider BCI en sucursales de Lider Bci Servicios Financieros ubicadas en los supermercados Lider o Express de Lider ("Sucursales").

Todo lo anterior de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas Bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción sólo aquellas personas que sean clientes titulares de la tarjeta Lider BCI que contraten, en el periodo de vigencia de la promoción, un Avance o Super Avance por medio de App, Web, Call Center o de forma presencial en Sucursales y que cumplan con todos los requisitos estipulados en estas Bases

A estas personas se les denominará en adelante los **"Participantes"** o el **"Participante"**.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán participar de la Promoción aquellos clientes titulares que se encuentren con la Tarjeta bloqueada por mora, plan de cobranza vigente o cualquier otro tipo de bloqueo, así como tampoco, todos aquellos colaboradores de Servicios Financieros S.A, Administradora de Tarjetas Servicios Financieros Limitada, SSFF Corredores De Seguros y Gestión Financiera Limitada, y Servicios y Cobranzas Seyco Limitada.

TERCERO: Vigencia de la Promoción y publicación de bases.

La promoción regirá entre el 13 de Junio y el 18 de Junio de 2023, ambas fechas inclusive. Las Bases de esta Promoción se publicarán en la página de internet www.tarjetaliderbci.cl.

CUARTO: Premios.

Los Participantes que cumplan con las condiciones indicadas en estas Bases, estarán participando en diez sorteos de una camiseta de la selección chilena, según disponibilidad de stock de 10 camisetas en total. En adelante "**Premios**".

QUINTO: Mecánica de la Promoción.

Todo Participante que, dentro del plazo y cumpliendo con las condiciones establecidas en estas Bases, que contrate un Avance y/o Super Avance por canal App, Web, Call o Sucursales, con su tarjeta Lider BCI durante el periodo de vigencia de la Promoción, estará participando en los sorteos del Premio señalado en la cláusula precedente.

SEXTO: Sorteo y publicación de los ganadores.

El sorteo del Premio será efectuado por Imagift, de la siguiente manera:

- 10 sorteos de 1 premio, a realizarse el viernes 23 de junio de 2023, para los Participantes que cumplan con los requisitos y hayan cumplido con las condiciones para participar entre el 13 de Junio y el 18 de Junio de 2023.

Además, en la misma ocasión, se seleccionarán al azar otros 2 ganadores suplentes en total, quienes podrán acceder al premio en forma sucesiva y excluyente en caso que el ganador del Premio seleccionado no cumplan con los requisitos se señalan en estas bases o no pueda ser contactado o confirmada la entrega del premio. Si los ganadores suplentes tampoco cumplieren con los requisitos, caducará irrevocablemente la obligación de hacer entrega de los Premios.

El ganador se publicará en www.tarjetaliderbci.cl, sección “bases y resultados concursos”, y en un post en Instagram de “Tarjeta Lider Bci”, dentro de los 3 días hábiles siguientes al día del sorteo. Adicionalmente, se contactará al ganador vía telefónica.

SEPTIMO: Entrega del Premio.

Para hacer efectiva la entrega del Premio, Imagift se pondrá en contacto con los ganadores y le explicará la forma en que se hará entrega del premio, la coordinación de entrega lo gestionará Imagift con el cliente dentro de los 90 días corridos siguientes al sorteo respectivo. Si el Premio no es cobrado por el ganador en los plazos establecidos precedentemente, caducará su derecho a cobrarlo con posterioridad, entendiéndose que el ganador renuncia al premio sin derecho a reclamo alguno, liberando a la Empresa, a Imagift de cualquier responsabilidad al respecto. El Premio, luego de entregado, no está afecto a cambios ni devoluciones.

OCTAVO: Suspensión o Modificación de la Promoción.

Se podrán suspender o modificar los efectos de la presente Promoción, lo cual será oportunamente comunicado a través de www.tarjetaliderbci.cl, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar las condiciones de la misma.

NOVENO: Aceptación de Bases y Derechos de uso de Imagen.

La participación de los Participantes en esta Promoción implica para todos los efectos legales, la total aceptación de estas Bases. Todos los Participantes de la Promoción autorizan desde ya, expresamente y sin necesidad de otra autorización especial, a difundir sus imágenes, ya sea mediante la toma de fotografías y/o video tapes o filmaciones de cualquier tipo que se efectúen de los participantes y/o de su grupo familiar, todo ello en relación con su participación en la Promoción, renunciando todos ellos a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie, por dicha difusión.

DÉCIMO: Responsabilidad.

La responsabilidad de la promoción y realización del sorteo será de Imagift, mientras que la entrega, calidad, estado, y garantía de calidad del Premio, como la ulterior atención que ellos demanden serán de exclusiva responsabilidad de Imagift, no cabiéndole a Servicios Financieros y Administración de Créditos Comerciales S.A., ninguna responsabilidad ni intervención alguna en estas materias, ni en la ulterior atención que éste demande.

UNDECIMO: Solución de Conflictos.

En caso de presentarse dificultades por parte de consumidores o participantes de la Promoción a la hora de hacer efectivo el premio señalado en esta Promoción, deberá presentarse un reclamo por escrito, dirigido a **Imagift** al correo electrónico info@imagift.cl. Si, tras la correspondiente respuesta otorgada por esta última, se mantiene el reclamo por parte del consumidor, la diferencia será sometida al conocimiento de los tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Santiago.

Todo lo anterior, sin perjuicio del derecho del consumidor de ejercer los derechos legales que le correspondan.